



**Informe sobre las actividades realizadas por las
Juntas Distritales Ejecutivas para identificar y
proponer lugares en los que instalarán las
casillas únicas del Proceso Electoral
Concurrente 2023-2024**

Febrero de 2024



Contenido

I.	Presentación	4
II.	Objetivos	6
III.	Marco normativo	6
IV.	Sobre la elaboración del Informe	7
V.	Actividades de ubicación de casillas y recorridos por las secciones electorales, por parte de las juntas distritales	7
VI.	Planeación y Desarrollo de recorridos de las juntas distritales a las secciones electorales.....	8
VI.1	Planeación de recorridos.....	8
VI.2.	Desarrollo de recorridos	11
VI.3	Motivos de ajuste en planeación y desarrollo de recorridos.....	14
VI.4	Problemáticas reportadas por las entidades	14
VI.5	Solicitudes de los RPP a las Juntas Distritales durante el desarrollo de recorridos	15
VII.	Planeación y Desarrollo de las salidas de supervisión por parte de las Juntas Locales.....	16
VIII.	Informes a los Consejos Locales y Distritales sobre la planeación y desarrollo de recorridos	17
IX.	Conclusiones	20

Glosario

CAE	Personas Capacitadoras Asistentes Electorales
CCOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CD	Consejo Distrital
CL	Consejo Local
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE/INSTITUTO	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta(s) Distrital(es) Ejecutiva(s)
JLE	Junta(s) Local(es) Ejecutiva(s)
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
OPL	Organismo Público Local Electoral
PEC 2023-2024	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
PIYCPEF 2023-2024	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
PIYCPEL 2023-2024	Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales Locales 2023-2024
RE	Reglamento de Elecciones
RPP	Representantes de Partido Político
SE	Personas Supervisoras Electorales
SUC	Sistema de Ubicación de Casillas
SSC	Sistema de Sesiones de Consejo
VEL	Vocal Ejecutivo/a Local
VOEL	Vocal de Organización Electoral Local
VOED	Vocal de Organización Electoral Distrital

I. Presentación

Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) del 2014, entre otras atribuciones para los procesos electorales federales y locales se confirió al Instituto Nacional Electoral (INE), la ubicación de las casillas y la designación de los funcionarios/as de mesas directivas de casilla (FMDC). El INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), junto con los órganos desconcentrados coordina las actividades de ubicación, equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales.

Desde el 2015, el procedimiento de ubicación de casillas contempla un esquema de coordinación y comunicación con los OPL, así como con los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante los Consejos Locales y Distritales, con el objetivo de propiciar el acompañamiento en la realización de los recorridos y de las visitas de examinación, lo anterior con la finalidad de identificar los mejores lugares para la ubicación de casillas y sus necesidades de equipamiento, así como mantenerlos informados oportunamente de las determinaciones que los consejos distritales (CD) realicen en materia de ubicación de casillas, de acuerdo a lo señalado en el RE, en el marco de la certeza y transparencia sobre el procedimiento. El periodo para realizar los recorridos por las secciones de los distritos es del 15 de enero al 15 de febrero del año de la elección.

Para la realización del Proceso Electoral 2023-2024, se da un seguimiento constante al cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en el Reglamento de Elecciones (RE) y sus Anexos 8.1 *Manual de Ubicación, Integración y Funcionamiento de Casillas Electorales (Manual de ubicación de casillas)* y 8.5 *Medidas encaminadas para asegurar la Accesibilidad en los Domicilios donde se instalen casillas, para las Personas con Discapacidad, en Procesos Electorales y de Participación Ciudadana*, así como a los Planes Integrales y Calendarios de los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024 (PICIPEF Y PIYCPEL), aprobados el 20 de julio de 2023 por el Consejo General mediante Acuerdos INE/CG441/2023 e INE/CG446/2023, respectivamente, en concordancia con lo establecido en los Convenios de Coordinación y Colaboración celebrados entre el INE y los Organismos Públicos Locales (OPL).

El presente *Informe* da cuenta del avance en las actividades de ubicación de casillas, específicamente en lo que corresponde a la programación y al desarrollo de los recorridos, realizadas previo a la Jornada Electoral (JE) del próximo 2 de junio por parte de las juntas locales (JL) y distritales (JDE) con corte al 09 de febrero, la información fue proporcionada por las JDE mediante su registro en el Sistema de Ubicación de Casillas (SUC), además de los formatos remitidos a los órganos desconcentrados.

Con este documento, también se pretende atender la solicitud realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, en su sesión del pasado 17 de enero de 2024, en la que se acordó presentar información sobre los recorridos para la ubicación de casillas y, en particular, hacer seguimiento a la participación de los RPP en el estado de Nuevo León así como referir su participación en otras entidades federativas.

En relación con su contenido, los primeros apartados refieren el marco normativo que sustenta los trabajos inherentes a la ubicación y aprobación de casillas. Los siguientes apartados presentan de manera cronológica, conforme al procedimiento y plazos de ejecución para la ubicación de casillas, específicamente en lo que corresponde a los recorridos que realizan las juntas distritales ejecutivas (JDE), su planeación y desarrollo así como la participación de los RPP en esta actividad; la supervisión que realizan las juntas locales ejecutivas (JLE), los ajustes en la planeación y desarrollo de recorridos, la información proporcionada a los Representantes de los Partidos Políticos en las sesiones de los Consejos Locales y Distritales, así como las conclusiones.

II. Objetivos

- Informar sobre el avance en el cumplimiento de las actividades en materia de ubicación de casillas, específicamente en lo referente a la preparación y desarrollo de recorridos por las secciones electorales.
- Dar cuenta de la información sobre recorridos, proporcionada a los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos Locales y Distritales, así como de la participación de estas figuras en el desarrollo de esta actividad en las secciones electorales.

III. Marco normativo

Las actividades para la ubicación de casillas se encuentran referidas en la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

- Artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 4

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales:

- *Artículo 30, numeral 2*
- *Artículo 32, numerales 1, inciso a), fracción IV, y 2, incisos f) y g)*
- *Artículo 73, numeral 1, inciso b)*
- *Artículo 79, numeral 1, inciso c)*
- *Artículo 147, numeral 3*
- *Artículo 225, numeral 7*
- *Artículo 253, numeral 4, incisos a) y b) y numeral 7*
- *Artículo 254, numeral 1, inciso g)*
- *Artículos 255, 256, 257, 258 y 272*
- *Artículo 256, numeral 1, incisos e) y f)*
- *Artículo 257. Numeral 1*

Reglamento Interior del INE:

- Artículo 47, numeral 1, inciso k)
- Artículo 58, numeral 2, inciso g)

Reglamento de Elecciones del INE:

- Artículos 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 236, 237, 239, 240, 241, 242 y 244
- Anexo 8.1. Manual de ubicación, integración y funcionamiento de casillas electorales.
- Anexo 8.5 Medidas encaminadas para asegurar la Accesibilidad en los Domicilios donde se instalen casillas, para las Personas con Discapacidad, en Procesos Electorales y de Participación Ciudadana

IV. Sobre la elaboración del Informe

Para la elaboración del presente informe, se dio seguimiento al cumplimiento de las actividades en materia de ubicación de casillas y los periodos de realización establecidos en el PIYCPEF y PICIPEF con base en las disposiciones normativas contenidas en la LGIPE y el RE.

Mediante la Circular INE/DEOE/0108/2023 y el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* del PE 2023-2024, se establecieron las actividades, los periodos de cumplimiento y los soportes para dejar constancia de su realización; que se encuentran contenidos en el presente informe.

Como en otros procesos electorales, se instrumentó el SUC de la RedINE, con el propósito de registrar la información de las actividades realizadas por los órganos desconcentrados en cada módulo de acuerdo con los plazos establecidos en la Circular antes referida.

El periodo de reporte que abarca el presente Informe contempla diversas actividades desarrolladas del 1 de diciembre de 2023 al 9 de febrero 2024, es decir, a partir de las actividades para la programación de los recorridos por las secciones electorales de los distritos, hasta el desarrollo de éstos y la supervisión que realizan las respectivas JLE.

V. Actividades de ubicación de casillas y recorridos por las secciones electorales, por parte de las juntas distritales

El *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral 2023-2024*, se estableció de conformidad con los Anexos 8.1 y 8.5 del RE y se hizo llegar a los órganos desconcentrados a través de la Circular INE/DEOE/0108/2023; dicho *Calendario* ha servido de referente para la ejecución de las actividades en materia de ubicación de casillas por parte de las JDE y CD, así como de la supervisión a cargo de las JL y consejos locales (CL). Las actividades asociadas y, en especial, el seguimiento a los recorridos se presenta a continuación:

Cuadro 1
Proceso Electoral Local 2023-2024
Calendario de Actividades para la ubicación de casillas

Actividad	Periodo
Realizar por parte de las juntas distritales ejecutivas (JDE) la programación de los recorridos por las secciones electorales del distrito.	Del 01 al 15 de diciembre 2023
Elaborar por parte de la Junta Local Ejecutiva (JLE) la programación de las salidas de supervisión que realizarán a las secciones recorridas por las JDE.	Del 07 de diciembre de 2023 al 04 de enero de 2024
Invitar por escrito a los Organismos Públicos Locales (OPL) a participar en la realización de los recorridos para ubicar lugares para instalar casillas. La JLE anexará la programación y la proyección de casillas.	15 de diciembre de 2023 al 05 de enero de 2024
Recorrer las secciones del distrito para ubicar lugares donde instalar casillas.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024

Actividad	Periodo
Realizar, por parte de la JLE, recorridos para verificar las secciones visitadas por las JDE de la entidad.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024
Verificar en campo las secciones con dificultades para instalar casillas por alto riesgo, instalaciones militares y/o navales, con menos de 100 electores en LN y aquellas que teniendo más de 100 electores tienen menos por migración y otras causas, para la actualización del reporte respectivo.	Del 15 de enero al 15 de febrero de 2024
Levantar el inventario de necesidades de equipamiento, acondicionamiento y accesibilidad de los inmuebles propuestos para instalar casillas.	Del 01 de diciembre de 2023 al 01 de junio de 2024
Aprobación por parte de las juntas distritales ejecutivas de la lista de ubicación de casillas básicas, contiguas y en su caso, extraordinarias y/o especiales, que se propondrá al Consejo Distrital (CD).	Del 16 al 18 de febrero de 2024
Presentación a los integrantes del CD, el listado de los lugares propuestos para ubicar casillas, aprobado por la JDE.	26 de febrero de 2024

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Anexo *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024* de la Circular INE/DEOE/0108/2023.

Nota: Se sombrea con gris las actividades ubicadas fuera del alcance del presente informe las cuales son posteriores a la realización de recorridos

VI. Planeación y Desarrollo de recorridos de las juntas distritales a las secciones electorales

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el PIYCPEF 2023-2024, se solicitó a las JDE que realizaran la programación y desarrollo de los recorridos por las secciones electorales en los 300 distritos electorales federales con el propósito de localizar los lugares que cumplieran con los requisitos para albergar las casillas electorales. Esta actividad condujo a las JDE a desplegar operativos de trabajo en campo, por lo que además de conocer la cartografía de sus distritos electorales, también deben calcular los recursos humanos, materiales y financieros disponibles para cubrir el total de las secciones, en el plazo establecido.

VI.1 Planeación de recorridos

Durante la preparación o planeación de los recorridos, las JDE prevén las diferentes circunstancias que pudieran afectar el procedimiento para determinar la ubicación de las casillas. La planeación inicia una vez que las JDE cuentan con la proyección de casillas a instalar, con base en el corte estadístico de PE y LN de electores; la Comisión o área responsable podrá hacer los ajustes respectivos, especificando los motivos.

En cumplimiento de la actividad 4 señalada en el *Calendario de Actividades para la Ubicación de Casillas* del PEL, las y los Vocales de Organización Electoral Distrital (VOED) registraron en el *Módulo Planeación de Recorridos* del suc, dicha programación; el plazo para realizar esta actividad fue del 7 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024.

El Anexo 8.1 del RE establece que el programa de recorridos debe contemplar la verificación de todas las secciones del distrito, definiendo rutas que faciliten la ubicación de domicilios y que optimicen los recursos humanos, financieros y materiales disponibles. Los representantes de los partidos políticos acreditados ante los Consejos del INE y los OPL, pueden asistir a los recorridos y en su caso, lo podrán hacer los representantes

acreditados ante los consejos distritales del OPL. Las Vocalías de Organización Electoral Locales, supervisaron que las JDE registraran en el módulo respectivo del SUC, la programación de recorridos, de conformidad con los plazos establecidos.

La norma señala que se deben recorrer todas las secciones que integran los Distritos electorales, es así que la planeación incluyó las secciones por motivos referidos en el artículo 234 del Reglamento de Elecciones; también aquellas que por inseguridad o por la distancia geográfica con relación a las sedes de las Juntas Distritales se tuviera conocimiento, no obstante que en el desarrollo se pudieran recorrer o no. En el apartado de Motivos de los ajustes, se abundará a este respecto.

Cuadro 2
Proceso Electoral 2023-2024
Recorridos planeados por las Juntas Distritales
Ejecutivas, por Entidad Federativa

Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Planeación				
			Secciones	Recorridos	RPP	OPL	VOE
Total	300	70,750	70,696	7,399	6,764	2,341	3,908
Aguascalientes	3	663	663	58	26	0	46
Baja California	9	2,104	2,096	113	0	72	113
Baja California Sur	2	522	522	50	0	0	20
Campeche	2	544	544	74	7	2	27
Coahuila	8	1,777	1,777	154	0	0	118
Colima	2	391	391	47	0	0	47
Chiapas	13	2,257	2,257	454	82	0	173
Chihuahua	9	3,220	3,220	295	78	65	184
Ciudad de México	22	5,575	5,575	707	664	679	264
Durango	4	1,376	1,376	235	343	58	82
Guanajuato	15	3,235	3,234	340	31	316	187
Guerrero	8	2,697	2,697	300	53	78	122
Hidalgo	7	1,826	1,826	182	251	46	103
Jalisco	20	3,786	3,786	412	7	310	224
México	40	6,748	6,748	508	844	366	344
Michoacán	11	2,749	2,749	257	0	0	114
Morelos	5	942	942	91	0	0	62
Nayarit	3	997	997	104	6	18	49
Nuevo León	14	2,912	2,910	312	26	19	214
Oaxaca	10	2,537	2,537	370	0	0	224
Puebla	16	2,850	2,850	289	301	71	226
Querétaro	6	953	953	90	1,387	90	90
Quintana Roo	4	1,081	1,078	69	0	0	69
San Luis Potosí	7	1,829	1,827	238	0	0	70
Sinaloa	7	3,811	3,779	262	1,317	0	125

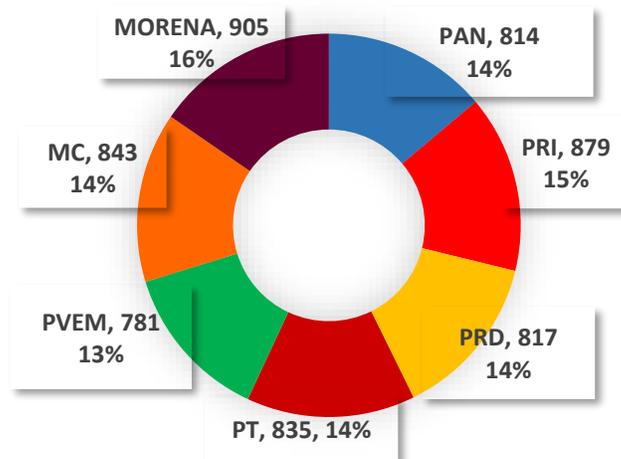
Entidad Federativa	Distritos	Secciones	Planeación				
			Secciones	Recorridos	RPP	OPL	VOE
Sonora	7	1,573	1,570	151	1,191	118	92
Tabasco	6	1,182	1,181	117	21	0	90
Tamaulipas	8	2,098	2,098	227	0	0	78
Tlaxcala	3	629	629	40	23	10	31
Veracruz	19	4,938	4,938	562	104	0	198
Yucatán	6	1,162	1,160	126	2	23	83
Zacatecas	4	1,786	1,786	165	0	0	39

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información del Reporte de Planeación de Recorridos del SUC, consultado el 09/02/2024 17:58 horas.

La información por entidad federativa muestra que 23 entidades planearon la realización de recorridos en el total se las secciones electorales; no obstante, al momento del corte, las nueve entidades que presentaban diferencias con relación al número de secciones referidas en el catálogo cartográfico estaban realizando ajustes para integrar en el SUC la totalidad de las secciones en el desarrollo de los recorridos. Solo Baja California comunicó, a través de oficio de justificación, sobre 8 secciones faltantes de programar, derivado de la complejidad para recorrer por las distancias.

Con relación a la asistencia programada, luego de circular la invitación a las representaciones, la distribución de las participaciones programadas durante la planeación de recorridos, considerando a los representantes de los siete PP Nacionales, se presenta a continuación.

Gráfica 1
Proceso Electoral 2023-2024
Propuesta de participación de representantes de Partidos Políticos en programación de recorridos



Fuente: DEOE. Sistema de Ubicación de Casillas. Reporte de Planeación de Recorridos por entidad federativa, consultado el 09/02/2024.

VI.2. Desarrollo de recorridos

El 15 de enero de 2024, iniciaron los recorridos de las JDE por las secciones de cada distrito para ubicar lugares donde instalar casillas.

En este proceso electoral, se aplica por primera vez las acciones referidas en el Anexo 25 del Reglamento de Elecciones, relacionado con las *Medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalen casillas, para las personas con discapacidad, en procesos electorales y de participación ciudadana.*

Las VOEL verificaron que el desarrollo de los recorridos se hubiera realizado conforme a la planeación, dando seguimiento al registro permanente del avance de la actividad en el SUC. En algunos casos, las JDE tuvieron que hacer ajustes a la planeación.

A la fecha de corte, 09 de febrero, se realizaron 6,623 recorridos, que representan el 89.5% del total de recorridos programados. Entre las participaciones de las figuras asistentes al desarrollo de recorridos, a nivel nacional se contó con 1,515 participaciones de RPP, 7,860 participaciones de las y los integrantes de los OPL y 3,161 de las y los Vocales de Organización Electoral Distrital. En la misma fecha, Aguascalientes, Campeche y Tlaxcala reportaron la conclusión del total de recorridos programados, 58, 74 y 40 respectivamente.

Cuadro 3
Proceso Electoral 2023-2024
Cobertura de Secciones con planeación y desarrollo de recorridos de las Juntas Distritales Ejecutivas por Distrito Federal

Entidad Federativa	Distritos	Planeación		Desarrollo			Asistentes		
		Secciones	Recorridos	Secciones	Recorridos	Porcentaje% de avance	RPP	OPL	VOE
Total	300	70,696	7,399	64,555	6,623	89.5	1,515	7,860	3,161
Aguascalientes	3	663	58	663	58	100	10	13	33
Baja California	9	2,096	113	1,771	94	83.2	18	90	70
Baja California Sur	2	522	50	468	43	86.0	14	120	19
Campeche	2	544	74	544	74	100	58	62	16
Coahuila	8	1,777	154	1,735	150	97.4	3	220	113
Colima	2	391	47	349	43	91.5	4	52	32
Chiapas	13	2,257	454	1,853	373	82.2	14	0	107
Chihuahua	9	3,220	295	2,125	198	67.1	20	139	136
Ciudad de México	22	5,575	707	5,466	692	97.9	125	876	246
Durango	4	1,376	235	975	114	48.5	0	14	24
Guanajuato	15	3,234	340	3,173	331	97.4	48	598	189
Guerrero	8	2,697	300	2,523	276	92.0	98	169	88
Hidalgo	7	1,826	182	1,763	178	97.8	80	269	89

Entidad Federativa	Distritos	Planeación		Desarrollo			Asistentes		
		Secciones	Recorridos	Secciones	Recorridos	Porcentaje% de avance	RPP	OPL	VOE
Jalisco	20	3,786	412	3,306	361	87.6	156	886	148
México	40	6,748	508	6,604	499	98.2	409	1,987	326
Michoacán	11	2,749	257	2,637	244	94.9	40	561	79
Morelos	5	942	91	932	89	97.8	10	198	60
Nayarit	3	997	104	948	87	83.7	6	36	28
Nuevo León	14	2,910	312	2,521	261	83.7	44	11	186
Oaxaca	10	2,537	370	2,314	331	89.5	11	205	141
Puebla	16	2,850	289	2,773	279	96.5	94	311	204
Querétaro	6	953	90	909	85	94.4	48	103	79
Quintana Roo	4	1,078	69	1,025	65	94.2	0	3	62
San Luis Potosí	7	1,827	238	1,673	216	90.8	0	0	60
Sinaloa	7	3,779	262	3,548	246	93.9	67	0	91
Sonora	7	1,570	151	1,522	148	98.0	1	2	85
Tabasco	6	1,181	117	1,117	110	94.0	63	389	69
Tamaulipas	8	2,098	227	1,887	199	87.7	1	0	78
Tlaxcala	3	629	40	629	40	100	0	106	17
Veracruz	19	4,938	562	4,251	481	85.6	65	362	180
Yucatán	6	1,160	126	1,063	119	94.4	7	7	74
Zacatecas	4	1,786	165	1,488	139	84.2	1	71	32

Fuente: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información de Reportes del SUC Planeación de Recorridos y Desarrollo de Recorridos corte al 31/01/2024.

Con relación a la asistencia de los OPL, cabe precisar que las 32 JLE enviaron los oficios de invitación durante el periodo de 15 de diciembre al 5 de enero de 2024; los OPL de Aguascalientes, Coahuila, Quintana Roo y Michoacán confirmaron su participación mediante oficio a través del Sistema de Vinculación con los OPL.

De acuerdo con la información del suc, con corte al 8 de febrero de 2024, 28 entidades (244 distritos) contaron con la participación del funcionariado de los Institutos Electorales Locales en alguno de los recorridos. Las JLE de Chiapas, San Luis Potosí y Sinaloa, que no contaron con el acompañamiento de los OPL, informaron no haber tenido respuesta a la invitación realizada; por lo que, toca a Tamaulipas, la participación del OPL estaba contemplada para recorridos posteriores

En lo que hace a la asistencia de las representaciones de partidos políticos, las entidades con mayor participación, a la fecha de corte, se muestran en la siguiente tabla. Estos datos pueden asociarse con el número de CD en cada entidad, y por esta razón se registra una mayor participación de estas figuras.

Cuadro 4
Proceso Electoral 2023-2024
Entidades con la mayor participación de Representantes
de Partidos Políticos en Desarrollo de Recorridos

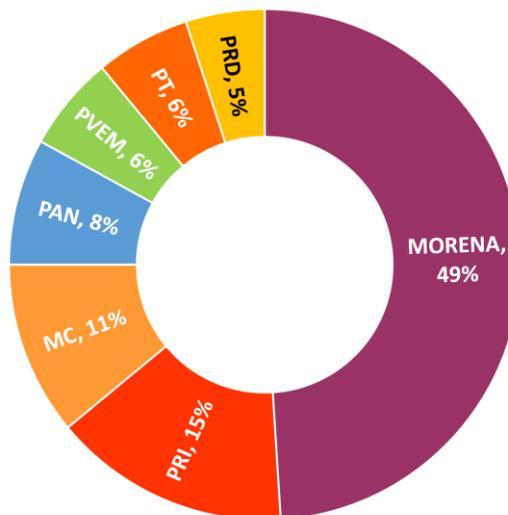
Entidad	Participaciones de RPP
México	409
Jalisco	156
Ciudad de México	125
Guerrero	98
Puebla	94
Hidalgo	80
Sinaloa	67
Veracruz	65
Tabasco	63
Campeche	58

Fuente: DEOE. Sistema de Ubicación de Casillas. Reporte de Desarrollo de Recorridos por entidad federativa, consultado el 09/02/2024

En 18 entidades se registró la participación desde 1 hasta 48 RPP, y en 4 entidades (Durango, Quintana Roo, San Luis Potosí y Tlaxcala) no se ha contado con ninguna de estas figuras, sin embargo, aún se están desarrollando los recorridos, por lo que, este número puede variar conforme avanza el periodo establecido para la actividad.

A continuación, se presenta la distribución de las participaciones de los RPP que participaron en los recorridos:

Gráfica 2
Proceso Electoral 2023-2024
Distribución de las participaciones de los Representantes de Partidos
Políticos en el desarrollo de recorridos



Fuente: DEOE. Sistema de Ubicación de Casillas. Reporte de Planeación de Recorridos por entidad federativa, consultado el 09/02/2024.

VI.3 Motivos de ajuste en planeación y desarrollo de recorridos

Como se señaló el periodo de planeación de recorridos fue 7 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, no obstante, al 8 de febrero de 2024, se recibieron al menos 63 solicitudes de aperturas del Sistema de Ubicación de Casillas para realizar ajustes en el módulo de recorridos. Entre los motivos referidos para el ajuste se encontraron: retraso en la ministración de recursos, inseguridad, condiciones climatológicas, escuelas cerradas, disponibilidad de transporte o vehículos, cargas de trabajo.

VI.4 Problemáticas reportadas por las entidades

En el marco de las actividades del procedimiento de ubicación de casillas del PEC 2023-2024, referidas en la Circular INE/DEOE/0062/2023, del 7 de julio de 2023, se tuvo conocimiento de algunas situaciones complejas que pudieran tener alguna injerencia para el desarrollo de recorridos tales como: problemas de inseguridad, los pueblos originarios con sistemas normativos internos y desplazamientos de comunidades indígenas identificadas a nivel distrital, entre otras. El 14 de diciembre de 2023, a través de la Circular número INE/DEOE/0118/2023, se envió a las JLE la Guía de actuación para situaciones extraordinarias durante las casillas, para implementar medidas y acciones necesarias para atender problemas en las secciones que puedan presentar conflicto en pueblos originarios. Dicha Guía operará únicamente en aquellas entidades federativas que identifiquen algún riesgo durante la ubicación o instalación de casillas derivado de conflicto entre pueblos originarios o en la aplicación de sistemas normativos internos, por lo que se solicitó información sobre qué entidad se aplicará y en qué distritos para su seguimiento.

En ese contexto, se ha dado seguimiento a la información proporcionada por las JLE en cumplimiento a las circulares citadas, derivado de los informes y reportes, se han identificado problemáticas en las entidades y distritos siguientes:

Cuadro 5
Proceso Electoral 2023-2024
Problemáticas reportadas por las JDE

Entidad	Distritos reportados con problemáticas en recorridos	Problemática
Chiapas	Distritos 04, 06, 08, 11 y 13	Impedimento para realizar recorridos por inseguridad y conflictos políticos y sociales.
Guerrero	Distritos 01, 03, 05 y 06	Impedimento para realizar recorridos por inseguridad.
Michoacán	Distritos 02, 07 y 11	Impedimento para realizar recorridos por conflictos políticos y sociales.
Oaxaca	Distritos 06 y 07	Impedimento para realizar recorridos por conflictos agrarios.

Fuente: DEOE. Reporte de Problemáticas por entidad federativa, consultado el 13/02/2024.

En el Anexo único se puede consultar el detalle de las problemáticas reportadas por las JLE a este respecto.

VI.5 Solicitudes de los RPP a las Juntas Distritales durante el desarrollo de recorridos

Durante el desarrollo de los recorridos, algunos RPP han mostrado interés por participar en el reconocimiento de los lugares en los que se pretende instalar casillas. No obstante, algunas de sus solicitudes no se apegan a la norma ni a la logística programada por las JDE, lo que ha dificultado su atención. A continuación, se refiere el informe presentado por la JDE 10 en Nuevo León, además de otros casos identificados:

Nuevo León, Distrito 10

El 15 de enero se presentó en la JDE 10 el Representante Suplente de MORENA ante el Consejo Distrital 10, en Nuevo León, sin embargo, el personal de la Junta ya había salido a iniciar los recorridos, por lo que alcanzó al grupo en un punto específico. Una vez reunidos, se hizo del conocimiento del representante la ruta programada, en ese momento una persona que dijo ser coordinadora del Partido MORENA, solicitó y/o sugirió realizar el recorrido con una ruta diferente, para visitar primeramente las secciones que ellos tenían encomendadas y posteriormente el resto, a lo que el personal de la Junta señaló que debía seguir con la ruta programada y los invitó a acompañar la actividad. Se reanudó el recorrido y se les trató de localizar mediante mensajes de WhatsApp sin que fueran atendidas y durante el resto del recorrido. El personal de la JDE se percató de que personal del partido MORENA ya había visitado inmuebles, incluso sostenido pláticas con uno de los propietarios sobre el acondicionamiento de la casilla.

Por lo anterior, se estableció comunicación telefónica con el C. Omar Ochoa Fernández, Representante Propietario de MORENA ante el 10 Consejo Distrital en Nuevo León, haciendo de su conocimiento lo ocurrido, el Representante señaló que lo comentaría con su personal para que se abstuvieran de entrevistar a los propietarios de los inmuebles. Asimismo, se reiteró la disposición de la Junta para volver a encontrarse en un punto con su personal y poder concluir el recorrido con su acompañamiento, sin que la Junta recibiera nueva comunicación al respecto.

El día 16 de enero, al llegar a la escuela de la sección 1686, se tuvo un acercamiento con personas que dijeron ser del partido MORENA, y llamarse Nora Rodríguez y Laura Torres, manifestando ser coordinadoras de MORENA en el Distrito 10. Comentaron que el Distrito lo trabajan 9 coordinadores, mismos que estaban visitando por su cuenta los lugares en que se prevé instalar casillas electorales. Más tarde, en 2 escuelas se encontró a las mismas personas y preguntan a los encargados si en ese lugar será la casilla y toman foto del lugar.

Zacatecas

Sesión del Consejo Local del 29 de enero

El Consejero Presidente hizo referencia al planteamiento que se hizo en los consejos distritales de Morena, para acompañar los recorridos; la respuesta que se brindó a todos los partidos es que pueden acompañar al INE sin ningún problema, ya que todos los actos del proceso electoral están a la vista de los partidos; tal vez se dificulte tener un medio para que nos acompañen pero los partidos en su propio medio pueden acompañar los recorridos, incluso cuando inicien las visitas de examinación, podrán hacer verificaciones a los domicilios; dado que las visitas de examinación son una actividad de los Consejos, éstos tendrán que garantizar un medio para asistir a dichas visitas de manera más focalizada.

VII. Planeación y Desarrollo de las salidas de supervisión por parte de las Juntas Locales

De conformidad a lo señalado en el Anexo 8.1 del RE, apartado 3.1.3., actividad II-03, las JLE elaboraron la programación de las salidas de supervisión que realizaría a las secciones recorridas por las JDE. Del 7 de diciembre de 2023 al 4 de enero de 2024, las JLE elaboraron la programación de las salidas de supervisión que realizarían a las secciones recorridas por las JDE.

Cuadro 6
Proceso Electoral 2023-2024
Visitas de supervisión de las JLE a los recorridos de las JDE

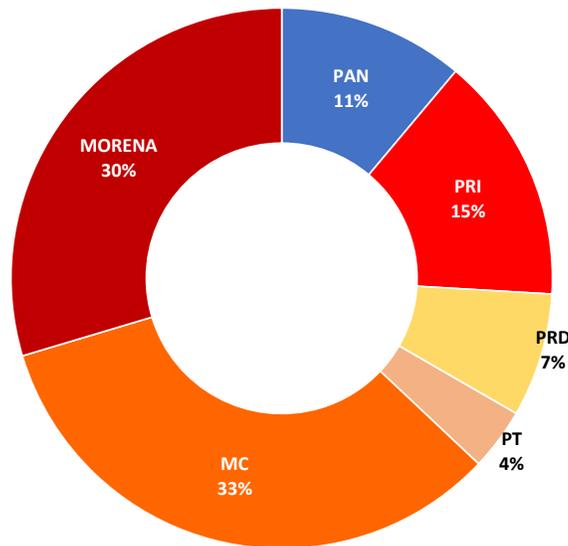
Recorridos supervisados	Total de secciones	Secciones supervisadas	Porcentaje de Secciones Supervisadas	Funcionarios JLE	Consejeros Electorales	Integrantes OPL	RPP
2,882	70,750	3,508	4.95%	699	104	167	28
							

Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes "Programación visitas supervisión JL recorridos PEC 23-24" de la Circular INE/DEOE/108/2024, enviados por las JLE con corte al 08/02/2024

Con base en la norma establecida, las salidas o visitas de supervisión deben comprender al menos el 3% de las secciones de cada distrito de la entidad. A la fecha de corte, se tenía registrada la supervisión de 3,508 secciones, equivalentes al 4.95% del total.

Las participaciones de los RPP en la supervisión que realizaron las JLE, a la fecha de corte, se presentan a continuación:

Gráfica 3
Proceso Electoral 2023-2024
Asistencia de los RPP a las visitas de Supervisión de las JLE



Fuente: Elaboración propia a partir de los reportes "Programación visitas supervisión JL recorridos PEC 23-24" de la Circular INE/DEOE/108/2024, enviados por las JLE con corte al 08/02/2024

VIII. Informes a los Consejos Locales y Distritales sobre la planeación y desarrollo de recorridos

Con base en el artículo 9 del Reglamento de Elecciones, las y los Representantes de los Partidos Políticos, tienen entre sus atribuciones concurrir y participar en las deliberaciones del Consejo haciendo uso de su derecho a la palabra. Por otra parte, el numeral 3.1.3. del anexo 8.1 del RE, *Realización de recorridos para ubicar lugares donde se instalarán casillas*, señala que, conforme a la planeación establecida, los integrantes de la Junta Distrital, así como los consejeros electorales, representantes de los partidos políticos acreditados ante los consejos distritales del INE y, en su caso, funcionarios del OPL, realizarán los recorridos por las secciones electorales del distrito. El mismo numeral refiere la obligación de las JLE de elaborar informes con los resultados obtenidos.

Por lo anterior, en el Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales se propone la inclusión de Informes referentes a los recorridos, los cuales son difundidos en cada sesión de Consejo Local y/o Distrital.

A continuación, se da cuenta de las sesiones en que se presentaron los informes, así como las participaciones que en su caso se tuvieron, de las representaciones de partido político, durante las sesiones de consejos.

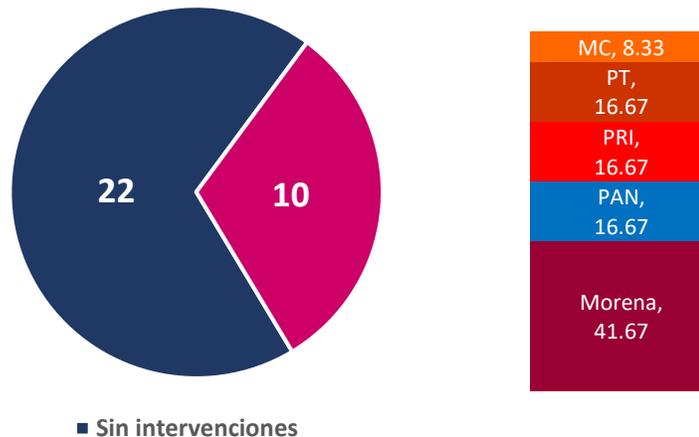
Cuadro 7
Proceso Electoral 2023-2024
Informes presentados en las sesiones de consejos Locales y Distritales

Consejo	Tipo	Fecha	Informe
Local	Ordinaria	29/01/2024	Informe sobre el avance en los recorridos de las juntas distritales ejecutivas para integrar las propuestas para la ubicación de casillas.
	Ordinaria	29/02/2024	Informe sobre el inicio y avance de recorridos que realizan las juntas distritales ejecutivas de la entidad por las secciones para localizar lugares que cumplan con los requisitos de ley, así como las medidas en materia de accesibilidad para la ubicación de casillas.
Distrital	Extraordinaria	13/01/2024	Informe de la Junta Ejecutiva Distrital sobre la programación de recorridos a realizarse por las secciones del Distrito, para la localización de lugares que cumplan con los requisitos de ley para la ubicación de casillas
	Ordinaria	23/01/2024	Informe sobre el avance de los recorridos de la Junta Distrital para integrar la propuesta de ubicación de casillas.
	Extraordinaria	06/02/2024	Informe sobre el avance de recorridos por las secciones del Distrito, para la localización de lugares que cumplan con los requisitos de ley para la ubicación de casillas
	Ordinaria	26/02/2024	Informe de la Junta Distrital Ejecutiva sobre la conclusión de los recorridos realizados con el propósito de localizar los lugares que cumplan con los requisitos legales para ubicar las casillas

Fuente: DEOE. Calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales. Circular INE/DEOE/092/2023, del 09/10/2023.

El 29 de enero de 2024, en las 32 sesiones ordinarias de los Consejos Locales, se presentó el *Informe sobre el avance en los recorridos de las juntas distritales ejecutivas para integrar las propuestas para la ubicación de casillas*. Al abordar este punto, no se tuvo participación, comentarios o pronunciamientos de ningún RPP en 22 entidades. En las 10 entidades restantes, se recogieron 12 participaciones de los RPP, el mayor número de participaciones a respecto al informe de recorridos, fue de MORENA, seguida por los RPP del PRI, PAN y PT.

Gráfica 4
Proceso Electoral 2023-2024
Sesiones de los CL con participación de los RPP y
porcentaje de participación según representación



Fuente: Red-INE. DEOE. Sistema de Sesiones de Consejo. Consultado el 09/02/2024

A nivel distrital, se han presentado informes sobre los recorridos de las JDE en las sesiones de los CD del 13 y 25 de enero, así como en la del 6 de febrero de 2024, lo anterior implicó la celebración de 886 sesiones, en las que se tuvo la participación de 46 RPP, la distribución de éstas se muestra a continuación:

Cuadro 8
Proceso Electoral 2023-2024
Distribución de las participaciones de los RPP acreditados
ante los Consejos Distritales según representación

RPP	Total	Sesión Ext CD 13-ene-2024	Sesión Ord CD 25-ene-2024	Sesión Ext CD 06-feb-2024
Total	46	18	22	6
PAN	9	3	5	1
PRI	5	3	2	0
PRD	3	1	2	0
PT	6	2	3	1
PVEM	1	0	1	0
MC	3	2	0	1
Morena	19	7	9	3

Fuente: Elaboración propia a partir de la información en el Sistema de Sesiones de Consejo del PE 2023-2024.

El Informe se presentó en **296** Consejos Distritales el **13 de enero de 2024**; en el CD-02 de Baja California Sur se reprogramó para el 23/01/2024; el 28/01/2024 se presentó el informe en los Consejos Distritales 02, 04 y 08 de Guerrero.

El Informe se presentó en **298** Consejos Distritales en las sesiones ordinarias del **23 o del 25 de enero de 2024**. En el CD 02 de Guerrero se reprogramó para el 28/01/2024; no se presentó el informe en el Consejo Distrital 02 de Durango.

El informe se presentó en **292** Consejos Distritales el **6 de febrero de 2024**. No se presentó en Baja California 01; Guerrero 02; los CD 10, 12, 19,21 y 32 del estado de México, ni en el CD 02 de Tlaxcala.

IX. Conclusiones

La planeación de recorridos se realiza una vez que se concluye la proyección del número de casillas y los lugares para su ubicación. Durante la planeación se deben considerar el total de secciones de cada distrito, lo que implica definir rutas que faciliten la ubicación de domicilios y optimicen los recursos humanos, financieros y materiales.

Una vez que se definieron los recorridos, éstos se hicieron del conocimiento de los integrantes de los Consejos Distritales, entre los que se encuentran los 2,321 RPP; el tema se abordó de manera específica durante la sesión realizada el 13 de enero de 2024.

La planeación de recorridos incluyó todas las secciones de los distritos, no obstante que en el desarrollo, se tuvieron que modificar rutas, derivado de situaciones como inseguridad, condiciones climatológicas, escuelas cerradas, disponibilidad de transporte o vehículos y cargas de trabajo, entre otros.

Se reporta a la fecha de corte del informe, la programación de 70,696 secciones, de las cuales se han recorrido 64,555, lo que corresponde un 91.3% de avance.

Se contó con la presencia en los recorridos de 3,161 personas funcionarias de las JDE, 1,151 representantes de partido político y 7,860 personas de OPL.

En el desarrollo de los recorridos, algunos RPP manifestaron su interés por participar en esa actividad, no obstante, algunas de sus solicitudes no siempre se apegaron a la norma o a la logística programada por las JDE.

En distritos pertenecientes a las entidades de Chiapas, Guerrero, Michoacán y Oaxaca, se tuvieron reportes de reprogramación de recorridos, en virtud de situaciones de inseguridad que impidieron realizar los recorridos programados.

A la fecha de corte del presente informe, se programaron salidas de supervisión por parte de las JL, con un total de 322 rutas, para considerar el 4.9% de las secciones (3,508).

Se ha dado cuenta durante las sesiones de los consejos distritales, de las actividades de campo, contando con la participación de las representaciones de partido político, respecto de los informes de recorridos presentados en 32 sesiones identificadas.

Anexo Único

Reportes de problemáticas en los recorridos para la ubicación de casillas.

Entidad	Distrito Electoral Federal	Observaciones
Chiapas	6	El miércoles, 7 de febrero se realizó la visita a la cabecera municipal del municipio de Venustiano Carranza, para participar en una reunión concretada con la autoridad ejidal y establecer el diálogo para lograr el acceso del funcionariado del Instituto y así poder realizar los recorridos para a ubicación de casillas y trabajos de Capacitación y Asistencia Electoral para las localidades de: Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Matamoros, Guadalupe Victoria, Aguacatenango, Marcos E. Becerra, Soyatitan, 17 de Marzo, San Francisco Pujilic, San Pedro el Puy, San Francisco Calvito, Presidente Echeverría (Laja Tendida), Ricardo Flores Magón, Colonia Dr. Belisario Domínguez, Paraíso Grijalva, Francisco Hernández Hernández, Miguel Hidalgo, Vega Del Paso, El Puerto, San José La Grandeza (Rio Blanco) y San Luis, del municipio de Venustiano Carranza
	8	El 19 de enero, durante el personal comisionado para cumplir estas rutas, fue acompañado de la Policía Estatal Preventiva. Estas autoridades, sugirieron evitar el ingreso a las comunidades de Puerto Rico y Miramar, donde se encuentran ubicadas las casillas 1232 E2 y 1232 E3, debido a problemas de seguridad. En vista de esta situación, se reagendó el recorrido hasta que las autoridades de seguridad confirmen que es seguro ingresar.
	13	<p>En el recorrido del 22 de enero, se notificó que la Guarda Nacional estaría en el primer horario de las 08:30 horas, sin que se tuviera el acompañamiento, para visitar las secciones 1199 B, Barrio 3 de Mayo; 1206 B, C1, C2, C3, Ejido Santo Domingo la Cascada y 1206 E1, Barrio Unión Villa Nueva del Municipio de Siltepec y las Secciones 1198 B, Barrio Vega de Juárez; 1198 E1C1, Ejido Ángel Díaz; 1205 B, Barrio Villa Flores; 1205 E1, Ejido el Letrero; 1205 E2, Barrio Llano Grande del Municipio de Honduras de la Sierra.</p> <p>No obstante, contactaron al Comisariado Ejidal de Santo Domingo la Cascada haciendo mención que para esa localidad y para la localidad de Barrio Unión Villa Nueva si hay la autorización para realizar la elección, siempre y cuando se informe a las autoridades de esas localidades.</p> <p>No fue posible concluir con dicho recorrido y se está a la espera de obtener las condiciones de seguridad para la reprogramación de los recorridos.</p>
Michoacán	02	<p>El 22 de enero de 2024, durante los recorridos de ubicación de casillas para el PEC 2023-2024, el Vocal Ejecutivo del distrito acudió a la localidad El Coíre, sección electoral 0141 del municipio de Aquila, con la finalidad de recabar la anuencia para instalar las casillas Básica y Contigua 1 en la Escuela Primaria Lázaro Cárdenas.</p> <p>En la Jefatura de Tenencia de dicha localidad, realizó una reunión de trabajo en la que participó el Vocal Ejecutivo y el Presidente, Secretario y Consejero de Seguridad y Justicia del Consejo Comunal Náhuatl El Coíre. En dicha reunión el Presidente del Consejo Comunal manifestó que en asamblea general del 12 de noviembre de 2023, la comunidad indígena El Coíre determinó que NO participaría en las elecciones del año 2024, no se permitiría propaganda de partidos políticos ni proselitismo ni la instalación de casillas dentro de la comunidad. Indicó que la comunidad indígena El Coíre se integra por las siguientes localidades: Faro, Motín, Colola, Haciendas, Aguacate, Bejama, Cobígenes, Chacalapa, Zilapa, Valdovinos, Bejuco, El Coíre, Terrero, Diezmo, Estopila y Achote.</p> <p>El Vocal Ejecutivo invitó a las autoridades de la comunidad a analizar alguna opción para poder instalar casillas dentro de la misma sección electoral. En respuesta, el Secretario del Consejo Comunal Náhuatl El Coíre, manifestó que se iba a retomar el tema de la instalación</p>

Entidad	Distrito Electoral Federal	Observaciones
		de casillas en una asamblea general comunitaria y que, posteriormente, informarían lo acordado en dicha reunión.
	07	Cheranatzicurin. El 18 de enero del 2024, el VRFE y el Técnico de Organización Electoral de la 07 JDE, solicitaron permiso a las autoridades para hacer el recorrido por los lugares en donde se instalaron las casillas en el proceso pasado, sin embargo, no lo permitieron argumentando que todavía no saben si van a permitir la instalación de casillas. Aranza. El 18 de enero del 2024, el VRFE y el TOE, solicitaron permiso a las autoridades para hacer el recorrido por los lugares en donde se instalaron las casillas en procesos pasados. Se permitió la entrada y, además, propusieron dos domicilios. Es importante mencionar, que en esta comunidad consentirán la instalación de casillas, pero no quieren campañas, ni partidos políticos.
	11	De los recorridos realizados a distintas comunidades durante enero se considera que, la comunidad que no permitirá la instalación de casillas es la de la Jarácuaro, en el Municipio de Erongarícuaro; toda vez que no desean participar en la elección de Ayuntamiento; sin embargo, se está a la espera de la determinación por la comunidad.
Guerrero	01	Derivado de la presencia de personas armadas que impidieron el libre tránsito se han reprogramado las visitas en el municipio de Taxco de Alarcón; así como en las secciones electorales 0489, 0495, 0498 del municipio de Apaxtla; y en las secciones 0998, 0999 y 1000 del Municipio de Coyuca de Catalán y en la sección 1065 del Municipio de Cuetzala del Progreso.
	03	A consecuencia de conflictos entre grupos armados en la Sierra de Petatlán, se presentaron secciones con más de 100 electores pero que físicamente no se encuentran radicando en la misma, toda vez que en la localidad persiste la inseguridad; las secciones afectadas son la 1896, 1902, 1908 y la 1932, En virtud de ello los recorridos se han reprogramado
	05	Por la inseguridad, en la sección 1192 de la localidad de Ayahualtempa, Municipio de José Joaquín de Herrera, la policía comunitaria prevé la obstaculización las actividades de instalación de casillas. Se corroboró la información por el Vocal Secretario Distrital con la Delegación de Gobernación de la Montaña Baja, y del Vocal de Organización Distrital con personal del H. Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, al visitar Hueycantenango.
	06	El 20 de enero de 2024, se programó el recorrido para la ubicación de casillas en el municipio de Cocula, por lo que, en consideración a la información obtenida previamente, para garantizar la seguridad del personal del INE, el recorrido se realizó utilizando el vehículo asignado al MAC 120656, participaron el Vocal Ejecutivo de la 06 JDE, el Lic. Hipólito García Rubio, Consejero Electoral y el SE del municipio de Cocula. Durante el recorrido, el SE compartió la información que tenía respecto de la localidad de Las Mesas, municipio de Cocula, en donde sus habitantes abandonaron sus domicilios para migrar a otras poblaciones por razones de inseguridad, y que actualmente la localidad Las Mesas continúa deshabitada, ya que, según la información de los pobladores de las localidades cercanas, fueron amenazados si regresaban a su población. El SE sugirió no ingresar a la localidad, ya que también se tenía conocimiento que existen puntos de vigilancia que podrían advertir sobre el ingreso de personas a la localidad y poner en riesgo la integridad de quienes realizaban el recorrido, por lo que se tomó la determinación de no realizar la actividad por la sección electoral 0838, correspondiente a la localidad Las Mesas, municipio de Cocula.

Entidad	Distrito Electoral Federal	Observaciones
		El 26 de enero de 2024, se sostuvo una reunión con el Responsable de la Oficina de la Secretaría General y el Contralor del Ayuntamiento Municipal de Cocula, quienes informaron que los habitantes de la localidad de Las Mesas migraron a otras localidades por razones de inseguridad. Además, señalaron que el Ayuntamiento cerró actividades y suspendieron todos los programas con sus habitantes. Asimismo, tienen indicaciones de no ingresar a la comunidad para no poner en riesgo la integridad del personal. Por último, las autoridades sugirieron también que el personal del INE no ingrese a dicha localidad por lo que se suspendió el recorrido de la sección 838.
Oaxaca	06	Durante el recorrido realizado el día 15 de enero de 2024 se obtuvo la anuencia para la instalación de la casilla con el agente municipal de Llano de Guadalupe. Sin embargo, para acceder a la localidad existe un retén controlado por habitantes de esta y que impide el libre tránsito. Una vez autorizados se permite el acceso. El problema persiste entre los habitantes de Llano de Guadalupe y San Miguel El Grande a los que se les impide el paso a la localidad. En el recorrido de ubicación de casillas, funcionariado del INE tuvo dificultades para acceder a Santiago Xochiltepec, siendo recibidos por personas armadas, si bien pudieron acceder, hay un riesgo latente en la zona. Ya se cuenta con las anuencias de instalación de casillas (sección 2133).
	07	No se han iniciado los recorridos, en virtud de que no se tiene respuesta por parte de la Presidenta Municipal de San Dionisio del Mar para dar inicio de los trabajos en campo, lo anterior fue un acuerdo en la reunión sostenida el 29 de enero de 2024, (secciones 0838, 0839 y 08409).

FUENTE: Elaborado por la Dirección de Operación Regional de la DEOE, con información obtenida del cumplimiento a las Circulares INE/DEOE/062/2023 e INE/DEOE0118/2023, de 7 de julio y 13 de diciembre de 2023, respectivamente, así como de diversas comunicaciones de las Juntas Locales Ejecutivas, recibidas con corte al 8 de febrero de 2024.